12075

| EXPEDIENTE NO | |
|---------------|--|

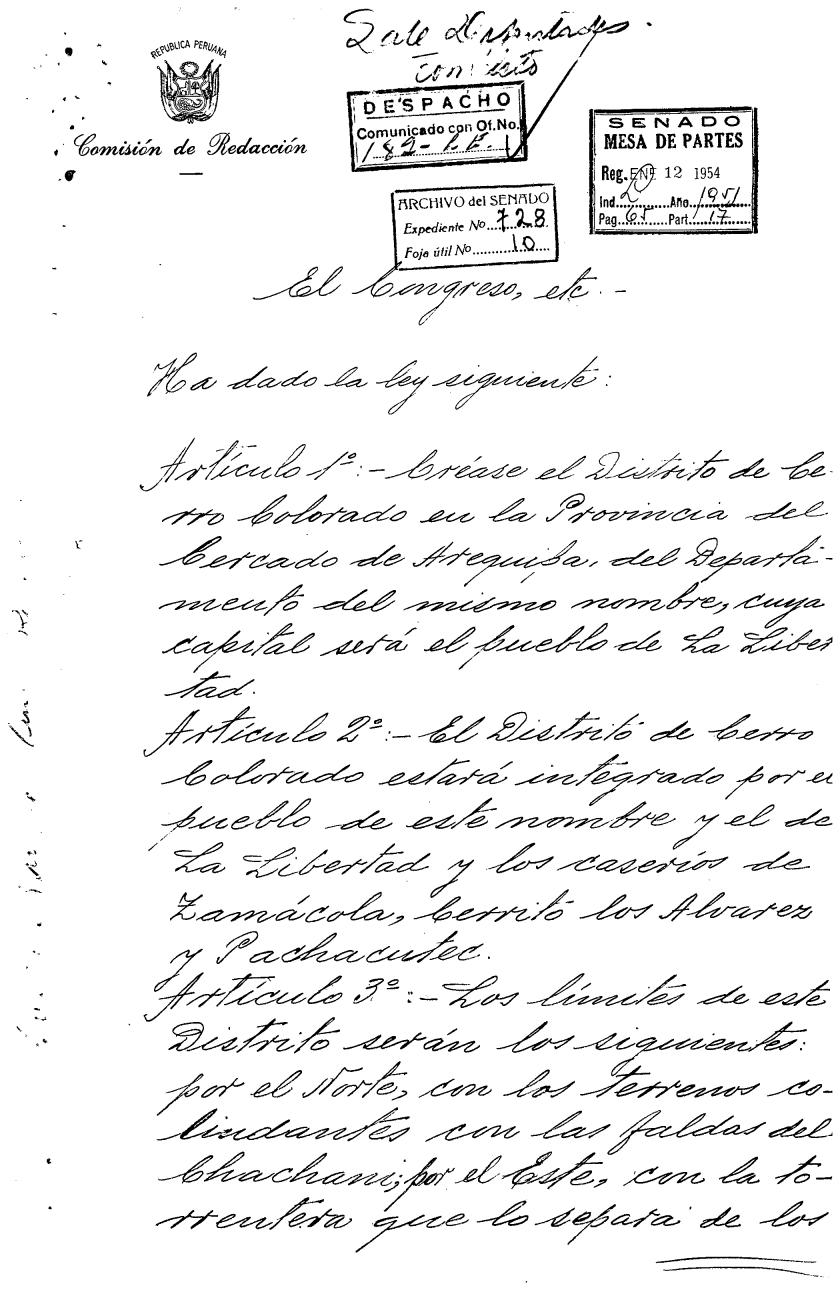
Año 19_____



SENADO

ARCHIVO GENERAL

| NUMERO DEL PROYECTO | |
|--|---|
| ASUNTO | • |
| MOTIVO | • |
| | • |
| | • |
| NOMBRE DEL AUTOR O AUTORES | • |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| FECHA DE PRESENTACION DE DE 19 | • |
| FECHA DE CONCLUSION DE 19 | • |
| PRESIDENTE DEL SENADO SR | • |
| SECRETARIOS QUE AUTORIZAN EL DOCUMENTO. | • |
| | |
| PROMULGADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON | • |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| CONTIENEFOJAS UTILES | |
| LEY NO PUBLICADO EN "EL PERUANO" EL | |



pueblos Esmilla y Cayma; for el dur, con las pambas de Huaranquillo, Eio-Tachace y bruz del Intendente, y el e meridinal del aneso Pachacutec; y por el Oeste, con la Tottentera de Anachuaico que las separa de lorur de Buenavista y Tampa Estretta con las canteras de Citar de Anashuaico, en la surisdicció de Famácola. Dada, etc. -Dese ruento - Fala de la Comisión. ez deciembre de 1953 Lima, 12de ENERO de 19.54. APROBADO por la Directiva, en la io te la atribución conferida por el fecha, en ejercicio de la ainciso 4º, del artículo 54º del Reglamento Interior del Senado.

Dalio la sustropo dos la Comara de Deputados

Julio de la Sedra - Presidente del Senado

Juano M. Foño Prado - Presidente de la C. de Diputados

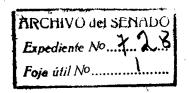
Cloro Chrose - Le suado Secretario

Raúl Revoredo - Diputado Secretario.

X



\$. .





El senador que suscribe;

Considerando:

de los vecinos de los pueblos de La Libertad, Cerro Colorado, Irrigación Zamácola, Cerrito Los Alvarez y Pachacu-tec de la jurisdicción del distrito de Calma, de la provincia de Arequipa, tienen solicitado ante el Supremo Gobierno que con los territorios de su comprensión se forme un nuevo distrito, que se denominará "Cerro Colorado", separándose del distrito de Caima;

Que siendo considerable la extensión del distrito de Caima, las autoridades política, municipal y judicial, residentes en la Capital, de la ciudad del mismo nombre, no pueden prestar la debida atención a las necesidades de los pueblos peticionarios de la creación del nuevo distrito;

"Cerro colorado", gozan de las condiciones exigibles para la categoría de tal demarcación política;

Que formando un nuevo distrito, los citados pueblos, tendrán la posibilidad de que se les dote de los servicios urbanos de que noy carecen y de más escuelas para educar a su numerosa población escolar de ambos sexos;

Presente a la consideración del Senado, el siguiente Proyecto de Ley:

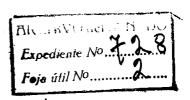
EL CONGRESO, etc;

Ha dado la Ley siguiente:

Art.1°.- Créase el Distrito de "Cerro Colorado" en la provincia del Cercado de Arequipa, que tendrá por capital el pueblo de La Libertad.

Art.2°.- El Distrito "Cerro Colorado" estará integrado por los pueblos de La Libertad, Cerro Colorado, Irrigación Zamácola, Cerrito Los Alvarez y Pachacutec, que se separan de la





jurisdicción del distrito de Caima.

Art.3°. - Los límites del Distrito "Cerro Colorado" serán los mismos de los pueblos que lo integran. Dadagetc.

Lima, 11 de setiembre de 1951.

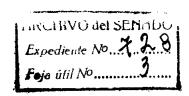
Sergio A. Huaco, Senador por Arequipa.

Lima, 1 desthembre de 19.7

Admitido a debate, a la Comisión de Demarcación Territorial.

Jr. Bora







SEÑOR:

El señor Senador por Arequipa, Ingeniero Sergio A. Huaco, ha presentado el proyecto de ley en virtud del cual se crea en la provincia del Cercado de Arequipa, del Departamento del mismo nombre, el distrito de Cerro Colorado que tendrá por capital el pueblo de La Libertad y estará integrado por los pueblos de La Libertad, Cerro Colorado, Irrigación Zamácola, Cerrito los Alvarez y Pachacútec, teniendo por límites los mismos que tienen estos pueblos.

Los lugares propuestos para formar el nuevo distrito de Cerro Colorado, pertenecen al distrito de Cayma, teniendo unos la condición de nuevas urbanizaciones, como los denominados La Libertad y Zamácola, y otros, la de terrenos de cultivos alimenticios que sirven para abastecer al mercado de Arequipa y en donde residen numerosos pobladores.

Cerro Colorado y los demás lugares citados, reunías según el Censo de 1940, una población de 2,624 habitantes, que hoy deberán sumar una mayor cifra, o sea que cuentan con mayor número de pobladores al del promedio exigible como requisito para la categoría de distrito.

También abona a la creación del distrito de Cerro Colorado, la distancia a que se encuentran las mencionadas urbanizaciones del pueblo de Cayma, que no les permite recibir la acción municipal que necesitan para su progreso.

La Sociedad Geográfica ha informado favorablemente por el proyecto de creación del distrito de Cerro Colorado, proponiendo también los linderos que podría tener el nuevo distrito.

Por las consideraciones expuestas, Vuestra Comisión de Demarcación Territorial, es de parecer que procede la creación del distrito de Cerro Colorado.

En tal virtud, y con el objeto de señalar las categorías de los anexos y los linderos al nuevo distrito, vuestra Comisión os pide que lo aprobéis en los términos sustitutorios siguientes:

EL CONGRESO, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°.- Créase en la Provincia del Cercado de Arequipa, del Departamento del mismo nombre, el Distrito de Cerro Colorado, cuya capital será el pueblo de La Libertad.



Servado

₹

Mkoman didi Ni bu Expedience No. 7.2.8. Foja útil No.....

tículo 2° .- El distrito de Cerro Colorado estará integrado por el pueblo de éste nombre y el de La Libertad y los caseríos de Zamácola, Cerrito los Alvarez y Pachacútec.

Artículo 3°.- El distrito de Cerro Colorado tendrá los siguientes Linderos:

Por el Norte:

Con los terrenos colindantes con las faldas del

Chachani.

Por el Este:

Con la torrentera que lo separa de los pueblos

Tomilla y Cayma:

Por el Sur:

Con las pampas de Huaranguillo, Tio-Sachaca y Cruz

del Intendente, y el lindero meridional del anexo

Pachacútec; y

Por el Oeste:

Con la torrentera de Añashuaico que las separa de Cruz de Buenavista y Pampa Estrella; y las canteras de Sillar J Añashuaico, en la jurisdicción de

Zamácola.

Salvo mejor parecer.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de Diciembre de

de Detubie de 1953

la Orden del Dia.

Ricardo heori Volundo

SENADO

Jan Jac Ochuber do 19 13.

Aceptado por el autor del ori qual,

aceptado por el autor del ori qual

con la surdi ficación de redacción mel

lindero Oesto, en el artículo 3º, que

Queda: -- Parupa Estalla i pero das

canteras de Siciante esquellario esta:



Lima, 10 de febrero de 1953.-

99 y 330

Señor Dr. Luciano Castillo. Senador por el Departamento de Piura y Presidente de la Comisión de Demarcación Territorial del Estado.-

Con referencia al contenido de su apreciable oficio s/n., su fecha 21 de setiembre de 1951, con el que se sirvió solicitar que la Sociedad Geográfica de Lima informara en los proyectos de creaciones de la provincia del Reducto en el Departamento de Lima y del distrito Cerro Colorado en la provincia del Cercado de Arequipa, de los señores Senadores Octavio Tudela Lavalle y Sergio A. Huaco y, al mío N?

D. G. 407 de 28 del citado mes; me es grato remitir a Ud., adjunto al presente y para su conocimiento y fines convenientes, copia del informe que, sobre creación del distrito de CERRO COLORADO, ha emitido la Sociedad Geográfica de Lima, por disposición del suscrito.

Aprovecho la oportunidad, señor Senador, para renovarle las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Dios guarde a usted.



MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

COPIA.

Señor Presidente de la Sociedad Geográfica de Lima.

Cumpliendo con el decreto anterior, Vuestra Comisión eleva a Ud., el informe acerca del Proyecto de Ley remitido a la Sociedad Geográfica de Lima por la Comisión de Demarcación del Senado, para crear el Distrito de CERRO CÓLORADO, en la Provincia del Cercado de Arequipa.

De acuerdo con dicho Proyecto, el nuevo Distrito quedaria formado con recientes urbanizaciones que se han levantado en terrenos del antiquo Distrito de CAYMA, como las denominadas LA LIBERTAD y ZAMACOLA, los centros poblados de PACHACUTEC, AÑASHUAICO, CERRO COLORADO Y CERRITO LOS ALVAREZ, hasta las faldas del Chachani, donde en la actualidad residen numerosos pobladores que cultivan sus propias tierras con las cuales atienden sus necesidades alimenticias y abastecen al mercado de Arequipa con sus productos agricola-pouarios.

La Capital del nuevo Distrito sería el pueblo de LA LIBERTAD.

Según el Censo General de 1940, el anexo de CERRO COLORADO tenía entonces 1,138 habitantes, el de PACHACUTEC 236, ZAMACOLA 789, y CERRITO LOS ALVAREZ 261, o sea que ya en esa epoca tenía una población igual a la de los Distritos de Characato, Paucarpata, Sabandía, Yura y Uchumayo, de la misma Provincia de Arequipa, que en el Censo indicado figuran con cifras más o menos iguales, y aún inferiores, como en el caso de Sabandía con 1,155 y Siguas con menos de 1,000 habitantes.

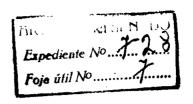
Como la Sociedad Geográfica de Lima, entre las normas que sigue para informar sobre las creaciones distritales, considera la de que cuenten con pobla ción que no sea inferior al promedio de los Distritos existentes en la misma región, el que se proyecta crear, a base de las urbanizaciones de LA LIBERTAD Y ZAMACOLA del Distrito de Cayma, reúne este requisito.

Se invoca como fundamento para la creación del Distrito de CERRO CO-LORADO, el de la distancia, que consideramos atendible porque las urbanizaciones mencionadas se encuentran alejadas del pueblo de Cayma, del caal dependen en lo político y municipal y que, por esta misma circunstancia, no pueden recibir la atención oficial que reclama el progreso de estos nuevos pentros poblados; por todo lo cual Vuestra Comisión es de opinión que la



MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

6///•



Sociedad Geográfica preste su apoyo a la creación del Distrito de CERRO CO-LORADO.

Vuestra Comisión considera que el nombre propuesto para la Capital Distrital debería ser cambiado por otra denominación regional, ya que la que quiere darsele, LA LIBERTAD, se encuentra repetida en la demarcación general del País como nombre de un Departamento y tambien como Distrito de la Provincia de Hunráz, en el Departamento de Ancash.

El Distrito de CERRO COLORADO, con su capital el pueblo de LA LI-BERTAD, podría tener los siguientes linderos:

Con los terrenos colindantes con las faldas del Chachani. Por el Norte:

Por el Este: Con la torrentera que lo separa de los pueblos Tomilla y

Cayma.

Con las pampas de Huaranguillo, Tito-Sachaca y Cruz del Intendente, y con el lindero meridional del anexo Pachacutec; Por el Sur:

Con la torrenterade Añashuaico que las separa de Cruz de Buenavista y Pampa Estrella, y las canteras de Sillar y Por el Oeste:

Añashuaico, en la jurisdicción de Zamácola.

Salvo mejor parecer.

Lima, 24 de di ciembre de 1952.

Por la Comisión de Demarcación de la Sociedad Geográfica.

Enrique de las Casas.

El Contralmirante M,R. Nieto

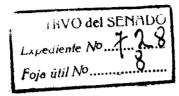
Capitán Gustavo Arboleda.

Cámara de Diputados Presidencia

4

Lima, 28 de diciembre de 1953

of. No 237.





Señor Presidente del Senado

La Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el día 23 del presente mes, aprobó el proyecto de ley que se sir viera usted enviar en revisión con su apreciable oficio Nº 68 de la de octubre último, en virtud del cual se crea en la Provincia del Cercado de Arequipa, del Departamento del mismo nombre, el Distrito de Cerro Colorado, cuya capital será el pueblo de La Li bertad; habiendo pasado el expediente de la materia a la Comisión de Redacción.

Válgome de la oportunidad para renovar al señor Presidente el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a usted

Li<u>ncoln Pi</u>nzás Primer Vice-Presidente encargado de la Presidencia

ima 19 de Quero de

untexedentes



Cámara de Diputados

Lima, 19 de enero de 1954

Cf. Nº 230.

SENADO MESA DE PARTES Reg. ENE 19 1954 Ind. Ano. 1947 Pag. (a.t. Part. 17

Señores Secretarios del Senado

La Mesa Directiva, en uso de la autorización concedida por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el día 23 de diciembre último, aprobó la redacción de la ley, en virtud de la cual se crea el Distrito de Cerro Colorado en la Provincia del Cercado de Arequipa.

Lo que ponemos en conocimiento de ustedes, señores Secretarios, para los fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes

RAUL REVOHEDO MARTINE

co, 4. Bernall

NESTOR H. ESCUDERO

Arequipa, 11 de Junio de 1951

Señor

ARCHIVO del SENADO

Sergio A. Huaco

Senador por el Departamento de Arequipa

Muy distinguido señor:

dente de la Junta Militar de Gobierno de aquella epoca (año 1949) y que fue sigmado con el número 6253-4307 segun recibo de entrega en el Placio de Gobierno, ademas agregamos para su mayor conocimiento 5 puntos más que corresponderian a figurar en el Expediente y a la vez demostrarnos el progreso que lleva ese sector de la Urbanizacion Libertad y Cerro Colorado.

1º En el mes de Mayo del Pte. año, accediendo a las multiples solici des nuestras al Exelentisimo Arzovispo, se ha creado la Parroquia ann sede en está Urbanización, y con tal motivo se lleva tambien la cons truccion de la Yglesia Parroquial, todo con nuestro esfuerzo, y fé e

nuetro destino y en el de los Pueblos que representamos.

2º Tenemos construido y en plena función la Escuela de niñas de 2º grado Nº 993, ademas el lote de terreno para la Escuela de varones, q esperamos tambien construir y este caso confiando en el apoyo que nos brinden las respectivas Autoridades del Ramo, como tambien el que Ud dignamente nos viene prestando.

3º Como Ud puede rrecordar, hace algunos meses se ha inagurado un Ci Teatro y como rentas que produce, se incrementaria en el Nuevo Distri to ya que es la mayor parte de poblacion de la Libertad la que produ ce y ademas necesitamos controlar o sensurar las funciones que sean aparentes para mayores y lo mismo para menores ya que a la fecha no h

ningun control al respecto.

4º Por todo lo expuesto y por las referencias que Ud. encontrará en el Expediente podra apreciar la numerosicima población que indivamos en nuestra Estadistica y senso, y como el constante aumento de ella sugerimos a Ud. pedir se nombre una comisión de Ingenieros para que se levante planos y se haga un estudio, para dotar de Agua Potable que partiendo de la Planta de la Tomilia que actualmente construye el Supremo Gobierno, abæque las zonas de nuetro Distrito, inclusive

el sistema del desague. 5º La futura Urbanización Modelo de Zamacola permitira y ratificará una vez mas la extensa zona que abarcaria el nuevo Distrito y que necesariamente requerira de las Autoridades Comunales mas proximas que velarian mas de derca las necesidades de los Pueblos colindantes. Por todo lo expueso Señor Senador esperamos lo encuentre conforme y e

espera siempre de nuestros anhelos que sean culminados gracias a vue tra cooperacion tan dignamente lo ha puesto de manifiesto.

Asmblea General realizada el Domingo 26 de Junio de 1949 para nombrar el personal directivo del Comité "Pro-Distrito "22 de Agosto".

(estracto)
Siendo las once de la majana y bajo la Presidencia del Sr. Moises
Arce Cornejo se reunicrón varios centenares de personas de ambos sexsos en el patio de la Escuela de niñas del Lugar. Aisticron el Sr.
Ing. Harold Gomez Cornejo, el Sr. Agustin Alfaro, Moises Arce Cornejo, Sr. manuel Montoya y el Secretario Sr. Gonzales.

El Sr. Arce Cornejo expuso que el motivo de la gran Asamblea era para nombror el personal del Comite Pro- Distrito "22 de Agosto" que debia llenar los trámites para la realización de la Obra que era una necesimidad sentida por todos y de caracter impostergable para la ma prosperidad de la Urbanización Libertad y anexos.

En seguida el Secretario dio lectura a las actas anteriores para ilustrar al público de todos los pasos antelados con el fin que se perseguía.

Tomando la palabra varios de los concurrentes en el que manifestaban estar de mutuo acuerdo para que se lleve en adelante dicho proyecto de distritalizar esa nueva vasta zona de los Pueblos de la Libertad, Cerro Colorado, Zamacola, Cerrito Los Alvarez, Pachacutec, ofreciendo ademas su decidido apoyo.

Llegada del Subteniente Arce, que manifestó venir en representacion del Sr. Brefecto del Departamento, lo cual fué saludado con aplausos por los concurrentes. Seguida la Asamblea hubo cambios de ideas al respecto del nombre que se le daria al nuevo Distrito a crearse, llegando en conclucion que se llamaria "22 de Agosto" en conmemoración a la revolución del General Luis M. Sanchez Cerro; luego se procedio hacer la eleccion del personal directivo dando el resultado siguiento Presidente Sr. Donato Alcocer, Vice-Presidente Ing. Harold Gomez Cornejo, Secretario el Sr. Julio Cisneros A., Pro-Secretario Sr. Cesar Burga, Tesorero Sr. Agustin Alfaroc., Pro-Tesorero Sr. Miguel Galdos Fiseal Sr. Moises Arce Cornejo, Vocales Sres. Humberto Meza, Luis Cornejo, José del Carbio, Mario Cuba B., Faustino Mejía.

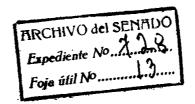
Comisiones.La Libertad Jose Taoia, Manuel Tamayo, Gaspar llerena y Jose Morale
Zámacola.- Alejandro Molina, Max Huertas, Jose Pareja y Plinio LLamo:

Cerro Colorado. - Manuel Camargo, Mario Belazo. Cerro de los Alva ez. - Manuel H Ayala, Juan Minaya.

Pachacutec. - Luis Orihuela, José Santos Pareja.
Terminando la sesión con las palabras del Subteniente Arce, repre-

sentante de la Primera autoridad política quien manifestó su apoyo y el de la Junta militar de Gobierno para que consigan susa fines dentro del respeto y la tranquilidad a la ciudadania como hasta este momento lo astaban haciendo. Y como final muchos otros concurrentes hablarón palabras de aliento para conseguir la distritalización y assedio termino a la asamblea a horas 2 p.m.

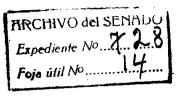
Firmando a continuación el personal directivo electo de la Asamblea.



COPIA DEL RECIBO CON EL CUAL CONSTA LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE

Nº 6,253-4,307

Secretaría de la Presidencia de la Junta Militar de Gobierno



Lima, 20 de setiembre de 1949

Señor Ingeniero Harold Gómez Cornejo

En la solicitud que ha presentado a esta Secretaría el Ingeniero Harold Gómez Cornejo, pidiendo la creación del distrito #22 de Agosto, en Arequipa.

Ha recaído el siguiente decreto: Lima 20 de setiembre de 1949. Pase a conocimiento del Ministerio de Gobierno y Policía, para su correspondiente atención; rogándole se informe a esta oficina. Lo que cumplo con comunicar a Ud. Muy atentamente. Carlos Barandiarán Secretario de la Presidencia de la Junta Militar de Gobierno. Un sello de la Secretaría de la Presidencia de la República.

Ministerio de Gobierno y Polícia

Interesado Ingeniero Harold Gómez Cornejo Hotel Plaza, Ciudad. Archivo de Secretaría. Scior General de Brigada Don Manuel A. Odria Presidente de la Junta Militar de Gobierno

TRCHIVO del SENTIDO

Lima

Los suscritos miembros de la Comisión, propietarios, comerciantes agricultores, industriales, Instituciones Obreras, Deportivas, profecionales y vecinos de los anexos a mencionar, a Ud. respetuosamente exponemos:

Como la Junta Militar de Gobierno, de su acertada dirección se halla investida de las facultades legislativas, regames a Ud. expedir el correspondiente Decreto-Ley, creando ch nuevo Distrito "Veintidos de Ago

, por los fundamentos siguientes:

Los anexos meteria de este nuevo Distrito se hallan situados entre los kilómetros 3 g 9 de la ciudad de Arequipa y su límete territorial on 36 kilómetros euadrados. En efecto sus linderos son los siguientes: Norte, faldas del Chachani; Sur, Pampas de Huaronguillo y pago de Tio (Distrito de Sachaca) y Cruz del Intendente; por el Este, Pueblo de la

Tomilla y Caima; y Ooste, Cruz de buena Vista y Pmepa Estrella.

El acceso a este nuevo Distrito es por el "Puente del Diablo" sobre la torrentera llamada "LLUTA", que une al Distrito de Caima con la ciudad de Arcquipa por su pista asfaltada llamada Avenida del Ejército que es la cerrotora principal entre la ciudad de Arcquipa, Pueblo y Urbanización Zemácola y Campo de Aviación y de este último con la carretera no asfeltada con las termas de Yura.

La ercación del nuevo Distrito, selvaria la higiene y progreso de estos anexos porque tendrían autoridades especiales que tratarian de mojotar las condiciones de vida de los habitantes que viven dentre los limotos arriba moneionados y tratarian de erear los blomentos indispensables para el desarrollo del Distrito, construyendo un amplio Mercado, Ca. mal, Puesto de Asiatencial Social, Luz, Agua y Desegue y Pavimentación que hoy por hoy no existen porque todos estos anexos se hellan desamparados. PUTENCIA ECONOMICA Y ESTADISTICA.

Para mejor información describimos la demografía de los anexos que comprenden ol nuevo Distrito:-

URBAHIZACION LIBERTAD: Fué fundado el año 1932 por un comito, que a buenos resgos planco una de las mejores Urbanizaciones a fuera del perimetro de la ciudad de Arequipa, según se ve del pleno adjunto : l Bleno Ge. nerel que presenta la zona territorial del nuevo Distrito. Esta zona es tá cosi completemente construida habiendose r servado zonas pare oficinas Públicas; tieno casas estilo modernas de material noble, chalets que varían entre 20 y 40 mil soles, está poblada por personas de toda condicion social: empleados, Obreros y Agricultores.

Tione 30 establecimientos de Abarrotos, 6 hestourants, 4 panaderia 4 earbinterias, 5 zapaterias, 7 sastrorias, 5 empresas de transportes (Omnibuses y Cardones) Club de FOOL-Ball, Tiro al Blanco (MONSERRAT), etc., Esta zona tiene una población general de 2,252 habitantes, compuestos de 510 hombres, 575 mujeres y 1,167 niños de amber sexos. Tione un moderno edificio Escolar habien o contribuido el pueblo en gran porte de su costo. Tiene agua para sevicios domésticos proveniente del Rio Chili por intermedio de canales descubiertos, consta de 45 mensanas Rio Chili por intermedio de conales descubiertes, consta de 45 manzanas y 639 loter. IRRIGACION ZAMACOLA: Esta Irrigación está compuesta mas o menos de tros

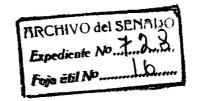
mil topos distribuidos en 200 lotizantes; su obra es adsolutamente particular, es abasto ida or medio de un cana de varios kilômetros que tr las aquas cel kio Colea, gastos cubicrtos integramento por sus irrigantes; la moyor parto de sus propetarios viven en los anexos mencione os. PUEBLO ZALACOLA: Está situado al costado de la carretora Araquipa Yu

ra y Campo de Aviación. la mayor parte de sus pobladores son agricultores, en el memento actual tienen edificados 7 manzanas, todas pobladas tiono su Capilla, estableciemientos comerciales en pequeña escala, esta ción de Omnibuses como terminal; la mayor perte de sus habitantes en go nerel es de 515, compuestos de 167 hombres, 159 mujeres y 189 niños de ambos sexes.

URBANIZACION ZALACOLA: Se holla lotizado actualmente, pero no se construye oor falta de egua, desague y luz; pero se va a construir un gran Reservori: de Ague Potable para proveerle a la ciudad de Arcquipa y por ond a stos anexas como pare obli, atorio. Está Urbanización tiene un

exect ente clima, está cerca de la vista asfaltada y al Campo de Aviación "Rodriguez Ballón" CERRO COLORALO: Está situado en ambos ledos de la cerretera asfaltada al Campo de Aviación; por lado tiene tres menzanas edificadas, por el otro cuatro menzanas con tres vias de acceso al Pueblo viejo. Es muy comercial, cuenta con establecimientos de aborrotos, restaurantes, on-nadorias, empresas de camiones y rodeada de terrenos agricolas. Su población consta de 658 habitantes, compuestos de 217 hombres, 251 mujero 190 niños do ambos sexos. PWEBLO VIEJO: So encuentra en la parte interior del Corro Colorado, por ser unas de les pobleciones mas antiguas del lugar y construida sobre u cerro; consta de dos calles laterales y tres horizontales que conectan nx a la pista asfaltada, su comercio es regular; tiene una Iglesia (Vice-Parroquia) y su Plazoleta; el numero de sus habitantes están insi cluidos en Corro Colorado. CERRITO DE LOS ALVARES: Población nueva motivada por la apertura de la carrotora asfalutada de Arequipa al Campo de Aviación a parter del Puer to del Diablo; está poblada en ambos lados de la pista; su mayor parto de habitantes son gente obrera y agricultores; por este sector corre la carretora a Pachacutec, Mollendo y provincias; cuenta con una panedria 5 tiendas de aberrotes, 2 carpinterias, 2 satrerias, una peluqueria y pequeños industriales. Su población general es de 458 habitantes, compuestos de 115 hombres, 188 mujeres y 156 niños de ambos sexos. PACHACUTEC: Pueblecito construtos muenos años atras, su gente se dedive exclusivamente a la agricultura, consta de varias calles cortes é irregulares; tiene su Templo de construccion antigua y de material noble (calicanto) posee una Escuela Mixta muy deficiente por lo que los niños tienen que rrecorrer largas distancies en busca de su instrucción. Su población (eneral es de 160 habitantes, compuestos de 101 hombres, 77 mujeros y 182 niños de ambos sexos. Su comercio es muy escaso. Estas referidas zonas tienen un (ran porvenir por ser netamente agrícolas con bastantes campos para industrias comerciales. Tiene una Granja Ganadera. Estación Experimental Agrícola, Canteras de construcción, como Gillar, Marmol, Cal y Biedra negra; están circundadas por caminos en rectoros por donde se proveen de estos materiales a la industria civil constructors. constructora, cuya renta bien organizada puede producir exclentes entre das al nuevo Concejo a formarse, fuera de los terrenos urbanizables 6 industrias que rendirán a reciables sumas de dinaro. que las zonas en referencia están en contacto obligado con susa visitantes por lo que, nuestra voz de aliento y de mejoremiento local está revelando de todo lo que somos capaces para que el progreso de Arequip esté a topon con el avance de nuestra Capital, por su vialidad, Campo Aviación, Baños termales de Yura y la linea Férrea Arequipa-Puno-Cusco el intenso servicio de camiones i omnibuses; todo lo que ya vieno dende una gran fisonomía a este nuevo Distrito al que por su esfuersom ha co: jurado en gran parte el problema de la vivienda; Que no obstante que la Urbanización Libertad, fué fundada por un comi-té en el año 1932, jamás ha recibido ayuda de Concejo Distrital de Cais de cuya jurisdicción depende, la acción del comité se dejó sentir muy lucgo; pues bajo el óbolo voluntario de sus pobladores juntáronse apreciables sumas de dienero para conseguir el agua, cuyos servicios los tenemos incipientemente; otra suma, para la construcción de un Centro Escolar para niñas, que ya funciona; tiene terrenos ubicados espesialmente apar el nuevo Concejo Municipal, Iglesia, Puesto de Guardia Civil Morcado, Corroos y Cementerio, etc. Tiene su gran Plaza de Armas, que denominará "VEINTISIETE DE OCTUBRE" en omenaje a la revolución restaur dora que puso fin al desgobierno de ese ent nees y que Ud., Sefor General, organizó y la condujo al brillante éxito de estos dias. Como obra eficaz del Distrito fue construido un consl alcantarillado descubierto de varios kilentros para traor la d tacion de agua, 7 1/2 litros, cel Rio Chili, conducida por la acequia regadora de Irrigación Zamécaka; e ya obra tan insdispensable tamposo mereció el apoyo del Concejo de Caima, por ello sus moradores respondindo al civismo que caracterisa a la hijos de esta region y en acto de reconceimiento patractico al que fue ra Presidente Constitucional de la hepública, General Doan Luis II. San chez Cerro, se le ha dado por deuda histórica el nombre de "VEINTIDOS DE AGUSTO! Que si bien el actual estedo de comas en el nuevo distrito es una v

dadora emoción del mejoramiento de sus habitantes; tambien es cierto q el mencionado Consejo Distrital de Caima, nunca fué capás de reconocer



lo que unidos y resignados hemos verixficado, por ello, muestra decisión inquebrantable para conseguir la autorización de su alta y patriótica autoridad, para seguir el plan de progreso en que estemos empeñado secundando su gran obra de reconstrucción nacional, hacemos notar que o Concejo de Caima que tiene bajo su jurisdicción los anexos de la Tomili Acequia Alta, Carmon Alto, Señor de la Caña, Calle de Arces, Pampita de Zobellos y Corro de San Vicente, le es imposible controlar y mantenerlo siquiera en simple nivel de adelanto, por lo que repetidamente los diarios locales se han eneragado de hacer semblanzas delorosas del estado lamentable en que se encientron estos pagos;

lamentable en que se enclentron estos pagos; que por las razones expuestas, se deja sentir en forma elamorosa la ne sidad de la ercación del nuevo distrito, como los últimos dos realizados en este Capital, Surquillo, y Lobatón. Hoy por hoy, somos nosotros los que tenemos esa esperanza de hacer realidad una obra que es esclusi vamente nuestra, por el fervor, la unión y el patriotismo de los hijos de una nueva población moderna, cuya actitud determinante contribuye

con girón más de vida en el progreso de la Patria; para lo que adjuntamos un Plano General, el que comprehde las zonas que quedarán dentro de la circunscripción del nuevo distrito, y un Blano de la Urbanizació: Libertad, ya poblada, que será la Capital del Dastrito "VEINTIDOS DE X AGOSTO" y su Plaza Mayor "VEINTISIETE DE OCTUBRE".

Para conmemorar la pujante libertad de la Patria que naciera en la tar de aquel glorioso dia, requerimos de su patriótica labor la dación del Decreto-Ley que autorice la nominación de este nuevo Distrito, para se lebrarlo y saludarlo en su primer aniversario en gran manifestación pública que integre la emoción patiótica de Arequipa en este inolvidable binomio histórico;: 22 de Agosto de 1930 y 27 de Octubre de 1948.

POR LO EXPUESTO:

Rogamos al señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General d Brigoda don Manuel A, Odría, diferir a nuestra solicitud por ser de necesidad vital por el progreso de Arequipa y de la Nación.

Arequipa, 22 de Agosto de 1949

Por el Comité Organizador Pro-Distrito VEINTIDOS DE AGOSTO" y los firmentes.-

LA COMISION:

1.

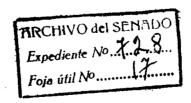
Donato Aleoser Presidente

Ingt. Harold Gomez Corne jo

Agustin Alfaro Cabrera

Adjuntanos:

Un memorial con 4 páginas 20 hojas papel conteniendo firmas Un plano General del nuevo distrito Un plano de la Urbanización Libertad.



de Cobierno y Iolicia.

(cenor Director de Cobierno)

derold conce tornejo, con libreta Filitar Nº 32936, con residencia provintenal en este ciucad, mismbro del Comité ro-distrito*22 de Aposto* del cere la la requipa y portador di celor l'emerel i residente de la delle la cubicato del benorest, la la respectacemente exponço: la appropriate can la coversoción tenida el día de syst con Ud. selor Maistro, y la acuerdo con los datos solicitados, cumplo con ha-

THE SECOND DESIGNATION OF THE SECOND SECOND

| Alumbrado y surenazgo al mes | 1.00.00 |
|--|------------------|
| 1227 Land annual recommendation of the second secon | 100.00 |
| licencies especiales 4 4 | 300.00 400.00 |
| licheine meteriales de construcción | 500.00 106.60 |
| Epocticules publices | 26.66 |

con la percepectiva inmediata de estos impulatos tendría el futuro concejo una menta a instalarse de d/ 3.200.00, a la cual se tendría que apropar las rentse del Gemal, la correspondiente sisa, la renta del Mermado a construir, lo que bien se podría delcular en total una entrada camenal no cenos de d/ 5.000.00.

ACREE of most descripted "22 as agosto", tiene en el Banco la mina de 2/ 22.0 0.00 acresos regación voluntario, que la serían entregados in accistamente el nuevo Concejo, tanto para llevar a cabo su instalación como laccolar a tregator.

vente de los terremos eriezos de Esmácole que ese vente lo produciria un entreca de so terremos eriezos de Esmácole que ese vente lo produciria un entreca de so tempo de 1/ Statutata que poería sor investida en una obra pública.

le vente de cetor terranos eriazos, en el mismo Decreto Ley de le cresción del Distrito Labo autorizarse el mismo execujo en venta, por lotos, activada sor terrão y la subasta conforme las disposiciones de la Ley trafeiro de londospolidades.

Vent a cotave de la juventue, establecimiento neceserio de los campos de judeo.

langure y he complied can be solicited on el presents.

trong to de estimate delias.

Nao. mercl. comez correjo lembro de la comisión pro-cità ito *22 de ngosto* lo reilio: notel lezo, pro. 49

in sallo inistorio de Cobicato accibico stimbre 30 de 1909 desa de lartas.

Arequipa, 14 de Junio de 1951

Lr. Micardo de la Tuente y Canoza RRCHIVO del La 100 Lime.

S. I.

Como Vice-presidente del somité pro-distrito VAINTIME DE .

ACUAL " en este cector, seudo a su digno despecho para que se sirva
ordenar lo conveniente cor relación a la Gocumentación pertinente.

Esta documentación rus entregade al supremo Gobierno -10 de Sottembre de 1949- por la comisión de la que el suscrito formó parte. Ju allí salió el expedience a ese linisterio con el Nº 6253-4307-27 de det.49- conteniendo un manorial, firmas auténticas, estadisticas y dos planos - requiración Libertad y zona distrital-

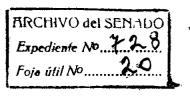
irefecture pera su informa, desques at lo cual, dicho expediente rué cevuelto a esa in erroridad con los Pos. 1160 y 1162-31 Oct. 49. por intermedio del Ingeniero de, a nrique trujillo brevo director de Aques e larigaciones. Aprovechando de que alcho ar ingeniero se encuentra en esta, me ha apersonado a el para hacer las averigua ciones del ceso, quien me contesta haber cumplido su entreta en mo nos propiso del entonces ministro coronel Villacorta.

Ja un tiempo por demás epreciable de paralización, le estimaré sobrementa ordener una bisqueda minuciosa, pues suponemos se heya tranpapelado en su despacho, a fin de que, con la gestión de los señores depresentantes del pepartamento, habanos reálidad el vehemente deso de este sector tan importante, para su insuguración el próximo 27 de octubre.

Aprovecho de esta oportunida pera espreserlo nia rendido egrad cimientos.

Dios guarac a vá.

Ingo. Harold Comez Cornejo



MEMORANDUM

Al Señor Sergio A. Huaco Senador por el Departamento de Arequipa
Creación nuevo Distrito "22 de Agosto" del cercado de Arequipa, que
comprende los pueblos de la Libertad, Cerro Colorado, Irrigación Zamácola, Cerrito Los Alvarez y Pachacutec de la jurisdicción del Distrito de
Caima.

Este memorial entregóse respañdado con centenares de firmas y todos los ducumentos pertinentes al Sr. Presidente de la Junta Militar de Gobierno el 10 de Setiembre de 1949 por una comisión que viajó expresamente con este fin, formado por el Fresidente Sr. Donato Alcocer, Vice-Presidente Sr. Ing. Harold Gomez Cornejo, Tesorero Sr. Agustin Alfaro C.

Dicho memorial gozó de cierta benebolemcia del Presidente de la Junta de Gobierno General Manuel A. Odria (Presidente Honorario del Comite Pro-Distritalización.

Con fecha 20 de Setiembre del mismo mes de entrega y con el numero 6253-4307 fué remitido por el Sr. Secretario del Presidente de la Junta Militar al Sr. Ministro de Gobierno y Policia, con la recomendación debida.

Postermormente el Sr. Ministro de Gobierno y Policia remitio a la Primera Autoridad Política de Arequipa, para que informara el Concejo Provincial pero equivocada interesadamente fue enviado a informe del Concejo Distrital de Caima, Distrito del que presisamente se va desmembrar para formar un nuevo Distrito; teniendo que haber sido dicho informe de antemano en contra nuestra.

Luego el informe no fué hecho por el Concejo Provincial como debiera haber sido, conforme disposición expresa del Ministro de Gobierno. Della Prefectura informan de su devolución con fecha 21 de Octubre de 1949 bajo Nº 1160 a la Dirección de Gobierno con oficio Nº 1162 por intermedio del Ingeniero de Aguas Sr. Trujillo Bravo; desde esa fecha hasta el presente no sabemos si fué entregado a la Dirección de Gobierno. El 5 de Octubre del año pasado ultimo se ha recibido una carta que adjuntamos (copia) de la Secretaria de la Presidencia donde se nos manifiesta que el éxpediente se encuentra en está

Con este motivo rogamos a Ud. Señor Senador pedir en esa Honorable Camara que se informe de la Direccion de Gobierno si fué recibido el éxpediente en referencia, ya que de la Prefectura nos informan de su devolución.

Agradeciendo de antemano vuestros medios posibles que pueda hacer en bien de este nuevo Listrito, que sabra reconocer muy en alto su espiritud de cooperación.

Rogando avisarnos pormenores a Donato Alcocer-Leche Gloria S.A.

Arequipa 123 de Enero de 1951

ANEXES C

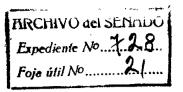
ika 10 de lastro fisicazdo ka 10 de las Mares Secretario.-Julio Cisneros A

Presidente.

Lima, 5 de Octubre de 1951

Señor

Don



Moises Arce Cornejo y demas firmantes

Arequipa.-

De mi consideración:

Con relación al telegrama que enviarán pidiendo la creación del Distrito "22 de Agosto" el Ministerio de Gobierno y Policia, ha informado lo siguiente:
El 20 de Setiembre del año proximo pasado de remitió a la Prefectura de Arequipa para que informe yendo al Concejo Provincial respectivo, no constando a la fecha su devolución.

Atentamente

A. Rivera de Pierola

Secretario de la Presidancia de la República

Dato de la Prefectura de Arequipa en relación a la presente car:

Exp. Nº 1160 devuelto a Director Gobierno el 21 de Octubre año 1949 con oficio Nº 1162 (intermedio Ing. Mrujillo Bravo)

Arequipa 23 de Enero de 1951



Señor Ingeniero Sergio A. Huaco. Senador por el Departamento de Arequipa. TRCHIVO del SENTIDO Expediente No.. Foia útil No...

De acuerdo con su sugerencia de enviarle las futuras rentas del Distrito a erearse, por medio de su proyecto, nos es grato manifestarle lo siguiente:

| Primero | Alumbrado Público | 3/.500.00 |
|----------|--|-----------|
| Segundo. | Licencias industriales | 500,00 |
| Tercera | Licencia de construcciones | 1000.00 |
| Cuarta | Licencia de materiales de construcción | 500,00 |
| Quinta | Pesas i medidas | 200,00 |
| Sexta | Espectáculos Públicos | 400,00 |
| | Multas | 150,00 |
| Octava | Arbitrios del ganando de Canal desembarca- | |
| | dos en el paradero del Km.10 | 1000.00 |
| | Total S/ | 3750.00 |

Ampliación. ~ Referente a la clausula tercera. Manifestamos que proviene de las Canteras de "Añashuayeo", cuya renta mensual actualmente produce al Concejo de Cayna S/.1,400.00. De los cuales por derecho debemos de gozar, por prorrateo, nétamente ... 5/12, por contar actualmente el Distrito de Cayma con 12 anexsos, de los cuales al crearse el Distrito 22 de agosto se desprende 5 anexsos.Lo que acredita a que en todo caso tenemos en justicia derechos de gozar de las rentas que produ ce la Cantera, sin menoscavar el presupuesto del Concejo de Cayma. Referente a la clausula octava. - Justifica este arbitrio, el que el desembarcadero se encuentra dentro de la jurisdicción del nuevo Distrito i por que el paso del ganado perjudica la ornamentación i nivel de las calles, las que fatalmente tienen que ser reparados constantemente por el nuevo Concejo a Crearse.

Es la manifestación de la Comisión que se entrevistó personalmente con Ud. i que lo hacen en obsequio a la verdad, salvo su mejor opinion.

La cantidad de S/.3,750.00, es suficiente para sostener holgadamente el presupuesto del Concejo del Distrito a Crearse, por que cubre todas las exigencias de su función.

> Zamácota - Cerro Colorado Corre de les Alvares PARRACHTER

Secretario

ulie isuso A

Julio Cisneros

Presidente.

Arequipa, 23 de Enero de 1951

Señor

Ing. Sergio A. Huaco

Senador por el Departamento de Arequipa

S.S.

Nos esenteramente grato dirigirnos por la presente ante Ud. para comunicarle el envío adjunto a esta de un Memorandun y copia de una carta, para que se sirva Ud, tomar nota; ya que en fecha anterior en esta tubición la oportunidad algunos vecinos de este nuevo Distrito que seria; al hacerle referencia en cuanto al expediente entregado al Sr. Presidente de la Junta Militar de Gobierno, hoy Presidente Constitucional y que por razones desconocidas no ha proseguido su curso dicho expediente.

Rogamos a Ud. Sr. Senador interponer sus buenos e oficios a esta petición de bien colectivo y patriotico; no dudando que Ud. sabra ganarse la simpatia y reconocimiento de estos Pueblos que quieren autonomia comunal para el engrandecimiento de ellos mis mos y de nuestra Patria.

_{dia} - Carro Rela<mark>vado</mark>

Quedando en espera de susgratas noticias nos suscribimos de Ud.

Su Att y S.S.

Secretario.Julio Cisneros A.,

Presidente.

